

Resolución Suprema Nº 150-2021-RE

Lima, 18 de noviembre de 2021

VISTAS:

La Resolución Suprema N° 114-2017-RE, de 20 de abril de 2017, que nombró a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Gloria Lissette Navarte Simoni de Isasi, Cónsul General del Perú en Washington D.C., Estados Unidos de América;

La Resolución Viceministerial N° 0154-2017-RE, que fijó el 1 de julio de 2017, como la fecha en que la citada funcionaria diplomática asumió funciones como Cónsul General del Perú en Washington D.C., Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Decreto Supremo N° 047-2021-RE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

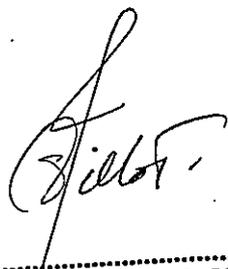
Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Gloria Lissette Navarte Simoni de Isasi, como Cónsul General del Perú en Washington D.C., Estados Unidos de América.

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República



OSCAR MAÚRTUA DE ROMANA
Ministro de Relaciones Exteriores

